

[illegible]

4

5

[illegible]

Alcalde de Juz Ordinario. de la Ciudad de Bordona Encomendado
Henero de mil e CXXIX años = Dn Martin Varaona Coraondo
Quando = ante m^o Juan de Mendez =

notⁿ Cuyo de seruo dho goel^{no} Lino figue Ensuperona el auto de arriba
a Dn Pedro de la Cantera ^{ar} No desta Ciudad = quando Jo Canplia conloguere
manda de qui do fce = Juande Mendez =

En la dha Ciudad de Bordona a los dias treinta dias de Junio de mill e CXXIX
años = mill e CXXIX años = ante m^o Martin Varaona Coraondo
Henero. Alcalde de Juz Ordinario. de la dha Ciudad de Bordona
Dion por el termino de portebomomo de m^o Melchiorano Dn Pedro de la Cantera
de la Sala ^{de la Ciudad} para en prueba dello Contemdo en el Interrogatorio de preguntas
presento por el al dho Dn Juan de la Cantera Comisario de el dho
Dho Casa Obensificado En las Iglesias parrochiales Juntos de esta dha Ciudad
quien a vien do jurado En forma. eclesiastica promuno de decir Verdad ni en
do examina do. al tenor de el Interrogatorio. de preguntas de siguiente

La primera pregunta di fecta. que noze a dho Dn Po de la Cantera ^{ar} Dn
Po de la Cantera ^{ar} Da Da Josepa de la Cantera a lo q^o su hijo de Vista habla
de comunicacion que con ellos atenido tiene. = y de la misma suerte conoço
Ala Antonia de Artanga ^{ar} Da Diego de Artanga ^{ar} Da Catalina de Zaldoraga
sumos de fijos q^o quexeron de esta dha Ciudad padre de la dha Da Antonia
Jan vien conoço a Juande Artanga ^{ar} Da Dn Diego de Artanga ^{ar} na
turales que fueron de esta Ciudad. y de ella de de la villa de Madrid de Corte de
Mayord. Da de fijos alor suo dho y cada uno de por. En r^o p^o cono
do este de Vista habla y comunicacion que con cada uno de ellos to.
tiene noticia este de las obras pias de capellanas que el dho Juande de
Artanga ^{ar} fundo para ver visto su testamento. y obediencia de la
Cura de porcion m^o de esto responde: =

8
A la primera pregunta de la Real Cedula de Joerte, se dice de este
fenta Dnubel años poco mas o menos. Dnubeliente de ninguna paxion
Las quille bade clara das mitero con la de ma. pregunta de la Real Cedula de Joerte responde

2
A la segunda pregunta de el Interrogatorio de Joerte, quise por a Verbo
Visto, que el dho Dn Pedro de la cantera salazar tubo Casado y Obelado,
Lexima mente, a lei Obendicion de nra Santa Madre y Gloria Catolica
Apostolica Romana Con la dha Antomoderetanga salazar y durante
Sumatimomo. asiendo la Vida Maridable. Siendo y de Continua a Ma
cion. y mora da de la dha zuda d Obieron y procrearon entre si natural
mente. Los dho Dn Pedro de la cantera salazar y de Joseph de la cantera
salazar y portali sus hijos legitimos de este mismo matrimonio. Los que no
cieren Cuaron y ali mentaron en ucaia y conpania y y notaron
y al presente los que y ali menta el dho Dn Pedro de la cantera y comotales
sus hijos de Joerte, llama Padre y madre y son y annido siempre
Abidos y temidos y comun mente reputados sin que se y aya mala Visto.
y do menten dido. Cosa En contrario de Joerte responde

3
A la tercera pregunta de Joerte, quise y que los dho Diego de detetanga
salazar y de detetanga^{ar} fueron hermanos enteros y legitimos de este mismo
matrimonio. de Juan de detetanga salazar y de maria de Nube sumusa
y que fueron de esta dha Ciudad. y comotales hermanos enteros y legitimos
de este mismo matrimonio. fueron siempre y vidos y enidos y comun
reputados sin Cosa En contrario. y el dho Diego de detetanga hera hermano mayor
de Edad de Joerte responde:

4
A la quarta pregunta de Joerte, quise y que el dho Diego de detetanga^{ar} y la
dha Catalina de Sal da maga fueron marido y mujer legitimos
Casados y Obelados y uno con el otro. a la Obendicion de maranta
Madre y Gloria y durante Sumatimomo y biendo vida maridable

¶ Sendo W^o desta ciudad de continuas vitacion y morada vixer
y procrearon entien^{do} naturalmente por sus hijos legitimos del dho
Matu^o como. alor dho^s D^o Diego de Astanga Salazar y de Antoma
de Astanga^{ar}. m^user le xitima de el dho D^o Po de la Cantera^{ar}. y di
juntos y portales sus hijos legitimos del dho Matu^o como los he
aron Criaron y alimentaron. En su casa y compañía llamados
y los bellos padre y madre. y portales fueron siempre abidos y m^u
y comunmente reputados sincera Encomienda y tales y notorio

¶ Lo que responde a la pregunta

¶ La quinta Dijo quise poro verlo oido de Vir^o publicamente que el dho
D^o Diego de Astanga Salazar hex^o h^uero de la dho de Antoma
m^user le xitima de el dho D^o Po de la Cantera^{ar}. para de el cap^o
Vida En la ciudad de Calacorra Undia de este p^o mes de febrero. y
m^ul D^o yochenta y todo lo que le ba dho En la Verdad. p^o y notorio
no publica boz y fama para el Juramento. que fho tiene. En quise y
mo y notorio y fho Con el dho Alcal^o y notorio. = D^o Juan
Votaron Garibondo y Luando = Eliz^o y notorio Ortiz de la Cantera^{ar}
Salcedo. Anter^o suande y Mendez

¶ En la h^o y de Horduna el dho dia para el dho y notorio
El dho D^o Pedro de la Cantera Salazar p^o port^o a D^o Antoma^o de
llano Vir^o de el qual y notorio y notorio y notorio y notorio y notorio
pli da mente y notorio de Vir^o Verdad y notorio y notorio y notorio
del Interrogatorio. de preguntas Dijo lo siguiente

¶ La primera pregunta de el Interrogatorio Si lo este y que conoze al
dho D^o Pedro de la Cantera Salazar y a D^o Po y a S^o S^o S^o
de la Cantera^{ar} de Vir^o habla y notorio y notorio y notorio y notorio

De ellos atiendo tiene de la misma suerte conozco a ^{ar}Antonia
dextanga n. y a diego dextanga salazar y a la Catalina del alda riego
Suma lex difuntos y que fueron de esta ciudad padre le ximinos de la
dha ^{ar}Antonia y Juan dextanga salazar y a ^{ar}Diego dextan-
ganga salazar naturales que fueron de esta ciudad y ^{ar} de ella y de
la Villa de Madrid. Conde su magestad. y adifuntos tiene noticia
Este ^{ar} de las obras pias y Capellanías que el dho Juan dextanga y ^{ar} su hijo
y su hermano y obediencia de bajo de cuya disposición me dio por las
noticias que el dho tiene y que el dho ^{ar}Diego dextanga y ^{ar} su hijo
La Venta de una de las Capellanías que las sirva por la pella que tiene en
Esta Ciudad para que cumplieren con las mismas y en las and ho rucos
Pellanes en la Cumbre de ^{ar} ma de Orduna la antigua y han bien
Sabe por las dhas noticias que goza el patronato de las dhas obras pias
y Capellanías. Dito responde: _____

Q A las preguntas generales de la ley Real de Johe y de la edad de un
ta y nueve años poco mas o menos y no pariente de ninguno de los
susos dhas ni le to con las de mas generales de la ley Dito responde
Q A la segunda pregunta de el Interrogatorio de Johe y que sabe por oír
lo Dito. que el dho ^{ar} Don Pedro de la cordera salazar es tubo casado y
Vello de legitimamente a la y bendición de ^{ar} ma Santa Madre y ^{ar} leia
Catolica Apostolica Romana. Con la dha ^{ar} Antonia dextanga n.
y que durante su matrimonio haciendo vida maridable siendo
y de continua a vitazon y morada de esta dho Ciudad. Vieron
y procrearon entre naturalmente a los dhas ^{ar} Don Pedro de la car-
tera salazar y a la Josepha de la cordera n. sus hijos le ximinos de lex
matrimonio. y como tales los reconocieron criaron y alimen-
taron en su casa y compañía por y notoriamente llamandolos

Y por ellos padre y madre de portales San Yago siempre
don Ytendo Y Comunal de puta dos Singuaria Cora Encontrario Y
to Responde

3 Alaterera di Joquirabe por las muchas noticias que tiene que el dho
Diego de tertanga^{ar} y Juandertanga calazar fueron hermanos
Enteros legitimos de legitimo matrimonio de Juan de tertanga^{ar}
y de Maria de Uribe su mujer Y que fueron de esta ciudad.
Y que portales hermanos Enteros legitimos de legitimo ma-
trimonio fueron siempre bidos Ytendos Comunalmente
puta dos sincora Encontrario. Ytendopuerto. segun las dhas
noticias que tiene que el dho Diego de tertanga calazar^{era hermano} de
Juan de tertanga calazar
Responde

4 Alaquarta di Joquirabe que el dho Diego de tertanga calazar y Madra-
da Catalina de aldo magafuon marido y mujer legitimos casados
y Velados uno con otro. alii Y bendicion de la santa Madre
Ysela Ydurante un matrimonio. Y ubiendo bido a max dable
siendo Y de esta dho ciudad de continua abitacion Y morada
Y bieron Y procrearon Enteros naturalmente. por un Y solo^{mos}
de legitimo matrimonio Alsdho Y Diego de tertanga^{ar} y Ma-
dona de tertanga^{ar} su mujer legitima que fue de Alsdho Y Pedro de
Carrera Salazar Y portales Y sus legitimos de legitimo ma-
trimonio. los reconocieron Y curaron Y asentaron. En su casa Y con
patria Y notoria m. Y portales fueron siempre bidos Ytendos
Y Comunal de Ytendos Singuaria Cora Encontrario. Si lo men-
tando. Cora Encontrario Ytendo Responde

5 Alaquinta pregunta di Jo que publica Y notorio En esta dha ciudad

[illegible]

Por fute la mento Jacob dñto. quel antier Vitor & baso & los quales maris Dñs
Van Cumpliendo Dñto Verpon de

Alas preguntas generales de la Real dñs este es de Cdad de Arqueuta
Dñs años poco mas o menos Dñs es pariente de ninguno de los referidos mñs

2

Ala Segunda pregunta de Dñs Enrelogatoño dñs este es de Cdad de Arqueuta
Dñs Pedro de la Cantera Salazar estubo Casado con Dña de la Obendicion de man
Ma dñs gñea Catolica apostolica Romana Consta dñs de Antonia de Arqueuta. que
durante su matrimonio. Viviendo Vida mas dñs. siendo Vñs de continua a Vitacion
Dmorada de esta dñs zñda dñs Vñs en Dñs procrearon Entren natural mente. a los
dñs Dñs Pedro de la Cantera Salazar y a Dña Josepha de la Cantera Salazar como
tales. Suos lex. de legitimo matrimonio. los Vñs procrearon Cuaron Dñs mñs
taron. Enrucas a Dñs compaña pp. Dñs notoria mente. Dñs pñs los Cuaron Dñs mñs
El dñs Dñs Pedro de la Cantera Salazar Dñs portales. Son Dñs de. Dñs mñs de
tem. de. Dñs comun mente Dñs putados. Sin cosa Encontrado. Dñs Verponde

3

Ala tercera Dñs quisa Ve quelos dñs Diego de Arqueuta. Juan de Arqueuta
don ben. Dñs Enteros. Dñs mñs de legitimo matrimonio. Dñs de legitimo
matrimonio de Juan de Arqueuta. Dñs Dñs Maria de Dñs. Sumos lex. que fueron de
ta dñs zñda dñs que portales hermanos. Dñs mñs de legitimo matrimonio.
Dñs en Siempre a los tem. de. Dñs comun mente Dñs putados. Sin cosa Encontrado.
Sabe an bien. quel dñs Diego de Arqueuta hera hermano Mayor de Cdad de
El dñs Juan de Arqueuta. Dñs Verponde

4

Ala quarta Dñs quisa Ve de publico Dñs notorio. quelos dñs Diego de Arqueuta
Dñs Dñs Catalina de Salazar fueron Morado. Dñs mñs de legitimo
Casa de los Velados es uno con el otro a los Dñs de Arqueuta de Arqueuta
y durante su matrimonio. Viviendo Vida mas dñs. siendo Vñs de continua a Vitacion.
Dmorada Vñs en Dñs procrearon Entren natural mente. a los dñs Dñs Diego de
Arqueuta y a Dña Antonia de Arqueuta. Sumos lex. que fueron de
de la Cantera Salazar Dñs portales. Dñs de legitimo matrimonio. Dñs mñs de legitimo matrimonio.

os Veronoxeron Cuaron. La Alimentaron. En su casa y compañía
 pp. Anotada mente. Exporta les fueron siempre. a Vido temido. y comu-
 mente Vexado. Sin cosa Encontrado. De lo responde: —

A quinta pergunta do Sr. Interrogatorio. Si Joquiao do Serix pp^{ca} Iroto
u mente. que Nattho Sn Diego dextanga Salazar hermano benexo de la d^{ta}
Da Antonia Mussera ex tima de Nattho Sn Po de la Cantera Salazar mu
uo Espao de la presente Vida En la zui de Ca Naorra En diez Y once de septien
mer de Enero de mil Dni Ochenta Y tal es Comun Opinion En la Shoziud =

Todo lo qual le da aho es la Verdad p^o Inocencio. publicabo. Y fama y Comur
opimon p^o Muramento que fho tiene Enquiescimo y Ratifico despues de haber
Selo leido. Y lo fizo con el dho Señor Alcalde de Noche. En Manabara
Ona Paracion de Huando = En Diego Paraciona = ante m^o suandemendixor

En la dha ciudad de Hordona el dho. dia para la dha Informacion el dho
Dn Pedro de la Caceras. ^{ar. pto} portor tigo Dn Juan Baptista Ortiz de Sorate
D suizo de familiar de el Santo Oficio N^o de esta dha ciudad. de qual
El dho Senor Alcalde Verduo Jura miento Cinfo rma y seio cumplido
y prometio de Dizer Verdad. Quando Examinado a Menor de El Inter Voga
torio de preguntas Dijo lo siguiente =

La primera pregunta del Interrogatorio. Dijo este q^{ue} quiconoce de
Virta hablo comunicacion. Alho Dn Pedro de la Camera Salazar y
Dn Pedro de la Camera Salazar y Dn Joseph de la Camera Salazar y
y de la Camis. Masura Conozgo a Dn Antoma de Extangon. Dn Diego
de Extangon. Dn Catalina de Extangon Salazar y Dn de la Villa
Su Mieser difuntos q^{ue} fueron de esta d^{icha} zudad. P^{er} de la d^{icha} Dn An
toma y su ande Extangon Salazar y don Diego de Extangon Salazar natura
les que fueron de esta d^{icha} zudad y q^{ue} de ella y de la villa de Madrid. B^{er}te
Sumager tad. Dn difuntos y tiene mucha motizias. de las obras pias y capellanias
que el d^{icho} su ande Extangon y su fendo. por su testamento y obediencia de baso de Cuidis
Por don murio de to y upon de

3. La pregunta 1.ª de la ley 1.ª del 1.º de octubre, se debe dar a des-
ta 2.ªs años poco más. Omeñor Inocente de ninguna de las
partes, m. le tocara de mas. Jenerales de la ley 1.ª del 1.º de octubre responde

2. La segunda pregunta del Interrogatorio de 1.º de octubre, que
sabe por averlo visto que el dho. D.º de la Caneja a.º y tubo casado
y bellado 1.ª mente a la bendición de nra. santa madre y
la catolica apostolica Romana Con la dha.ª Antonia de Xertanga.
Y que durante su 1.º matrimonio. Haciendo vida marital
siendo V.º de continua abitaçio. y morada de esta dha. ciudad Vieron
y procrearon. Entre natural mente a los dhos. D.º Pedro de la Caneja
y a la dha. Antonia de la Caneja Salazar y portales sus 1.ºs.
1.ºs de su 1.º matrimonio. Los reconocieron con su 1.ª y al momento
con su casa y compañía pp. y notoriamente. llamandolos
ellos padre y madre y portales sonando siempre a los 1.ºs.
y como comun mente reputados. Sinora Encontrao. 1.º de octubre responde

3. La tercera de lo que se pregunta que el dho. Diego de Xertanga y su
Xertanga a.º fueron hermanos y hermanas del mayor de los dhos.
Diego de Xertanga Salazar y de su 1.º matrimonio y de su 1.º
de su 1.º matrimonio de su 1.º de Xertanga y Maria de Vibe
sumos 1.ºs que fueron de esta dha. ciudad. a quienes se le cono-
ce de su habla y comunicacion y como tales hermanos y hermanas
1.ºs de su 1.º matrimonio fueron en empresa yidos venidos
y como en reputados. Sinora Encontrao. 1.º de octubre responde

4. La quarta de lo que se pregunta que el dho. Diego de Xertanga y la dha. Cata-
lina de la dha. ciudad fueron marido y mujer 1.ºs casados
y bellados el uno con el otro a la bendición de nra. santa madre
y de la 1.ª y durante su matrimonio haciendo vida marital sien-
do V.º de continua abitaçio. y morada de esta dha. ciudad Vieron
y procrearon Entre natural mente y por sus 1.ºs de su 1.º matrimonio
a los dhos. D.º Diego de Xertanga y a la dha. Antonia de Xertanga

Ala Sexta^{ma} que fue de dho Dⁿ P^o della cantera^{ar} y por
tales y los dulos le diximos delle ultimo matrimonio. Los reconocieron
Cuxon Salimentaron En su casa y conpamiap^{ca} y notoria^{de}
y portales fueron siempre a Vidorem^{do} los y comunm^{reputados}
Sin cosa Encontrario De lo Responde

Ala quinta y Jo querabe por cosa p^{ca} y notoria que dho Don
Diego de xertanga salazar hermano Entero de dha Dⁿ P^o
y a su Sexta^{ma} litima de dho Dⁿ Pedro de la cantera salazar
Murió y poro de esta p^{re}nt^{da} Vida En la zuda de Calorra Endier
Y once dies le p^{re}nt^{da} meide Enero de mil Dⁿ y ochenta y que
todo lo quilleba dho En la Verdad publico y notorio p^{ca} y Not^{da} y fama
y Comun^{reputados} opimon^{reputados} sincora Encontrario para el Muro^{reputados} que fho viene
En quieraf^{reputados} mo Marfco despues de abeneloido y fho con
El dho Senor Alcalde El dho Dⁿ Martin Varona gaxaon
do y luaido = Juan Bap^o Ortiz de zarate y sa lido ante mi
Juande Mendixar =

En la dha ciudad de Horduna el dho dia para la dha Informa^{reputados}
El dho Dⁿ Pedro de la cantera^{ar} p^{re}nto pora el Dⁿ Miguel de
Herran y de esta dha ciudad de qual el dho Senor Alcalde
Rezuo^{reputados} juramento. Informa y leico cumplida mente y prometio de
Dici^{reputados} Verdad y siendo examinado por el Senor de El y nterrogato
de preguntas de lo siguiente:

Ala primera pregunta del y nterrogatorio de Joete^{reputados} que conoze de
Vita habla y comunicazional dho Dⁿ Pedro de la cantera^{ar} y a Dⁿ
P^o del acantera salazar y a Dⁿ Joseph de la cantera^{ar} sus y los y
de la m^{reputados} masurre Conozio a dona Antoma de xertanga^{ar} y a
Diego de xertanga^{ar} y a Dⁿ Catalina de haldarriaga sumu^{reputados}
dizuntos y fho que fueron de esta dha ciudad. padre de la dha Dⁿ Antoma
ma = y a Juan de xertanga^{ar} y a Dⁿ Diego de xertanga^{ar} y ntera

es que fueron de esta guisa. El dho. D. de la villa de Madrid. Con
desu magestad. Ya difunto. Tiene noticia de las obras pias Capella
mas de el dho. Juan de tertanga salazar que la fundo por testam
to. Y lo b. dho. deba lo de su disposicion en su testam. Esto responde
A las preguntas Generales de la Real Audiencia de este Reyno
ta. Y siere años poco mas o menos. Y no es pariente de ninguno de
los que lleba declarados ni se tocan los. En mas preguntas Generales
de la Real Audiencia. Esto responde: —

La segunda pregunta de el Interrogatorio de este Reyno quise
que el dho. D. Pedro de la Cantera salazar estubo Casado y b. dho.
Obendicion de nra Santa madre Yglesia Catolica apostolica Romana
Con la dha. Da Antonia de tertanga salazar. Y que durante su ma
trimonio. Yagendo Vida maridable siendo Y de continua
Vitagion y morada de esta dha. zuda. Y bieron y procrearon
Entre si naturalmente. alos dho. D. Pedro de la Cantera salazar
Y a Da Josepha de la Cantera salazar. Sin los Y portales y los dho.
de su dho. Matrimonio. Los veon yeron Criaron y alimentaron en su
Casa y compaña publica y notoria mente y portales. Son y ando sien
pre a Vidos y m. dho. Y Comen m. Reputados. Esto responde —

La tercera de lo quise que los dho. Diego de tertanga. Y Juan
de tertanga. Y fueron hermanos Enteros. Y de su dho. Matrimonio.
de Juan de tertanga salazar. Y de Maria de Mubirum. Sea W. Y fueron
de esta dha. zuda. Y portales hermanos Enteros. Y el mayor Enedad
El dho. Diego de tertanga salazar. Y de su dho. Matrimonio fueron
Siempre a Vidos y m. dho. Y Comen m. Reputados. Y enora Encontraron
Esto responde: —

La quarta de lo quise que el dho. Diego de tertanga. Y la dha.
Da Catalina de la dha. viaga fueron marido y mujer. Y de su dho. Matrimonio.
Y uno Concloto. Y b. dho. Obendicion de nra Santa madre Yglesia Catolica
ante su matrimonio. Y bieron y Vida Maridable siendo Y de

En la dha zuda d. de continua abtiazion gmoa da vbi con
que crearon enriesi naturalmente por sus hijos legitimos &
legitimamente alos dho. Dn Diego de terrangas.
Dña Antonia de terrangas alazar muger legitima del dho
Dn Pedro de la cantera alazar gportales hijos suyos
legitimos de legitimo matrimonio. Los reconocieron en
un gualimento en su casa y compaña publica gnotoria
mente llamandole hijos y ella D. g madre gportales fueron
siempre a vido gtor. d. g comunmente reputados sincera en carna
no gerto responde

5 En la quintaultima pregunta del dho interrogatorio di lo siguiente por gto y
notorio que Dn Diego de terrangas alazar aruiba dho hermano beneso
della dha Dña Antonia de terrangas alazar mueli de dho
matrimonio. del dho Dn Pedro de la cantera alazar. mui y
paio de esta pte. Vida En la zuda de Calaoz a los diez y once dias de
enero de mil y ochenta y siete. En el dho publico y no
torio publico y comun opinion para el juramento que ficiere
En que a fimo Notifico despues de haberlo leído el dho Conestable
Señor Alcalde de Noe. Dn Mñ Varaona Garzaondo Murando.
Dn Miguel de herrian ante mñ Juande Mendi Jur.
En la dha zuda d. de Noe duna alos dho. veinte y undi dias de mes
de enero de mil y ochenta y siete ante el dho menor alcalde
y portero mui de mñ escriuano el dho Dn Po de la cantera
alazar Para su informazion pxi en to pora. En el dho Ventura
Oritz de carate Salcedo a Bogado. Y lo de esta dha zuda d. de Noe
del qual sumo Verduo juramento. En forma de lo cumplida
mente y prometio de Dña Verdad siendo examinado al re
no de suinte interrogatorio di lo siguiente.

Madre Dal puente Los Cua Ylla ma Y Los Yelchos du Po
E La Cantaral. Yellos a Espadre Y portales Son Yarus do sien
sua Vidos temidos Ecomunmente Reputados Ysto responde
Y Matenra Dijo quise que los dho Diego de Arangoa Y su
de Arangoa. fueron hermanos Enteros Yel maior Emedad Nro
Diego de Arangoa sa lazar Yambos Ylos le X^{mo} de le X^{mo} matrimonio.
E Juan de Arangoa. Y de Maria de Nube sumuxer Y quifueron
dista dha ciudad Y quiportales. heros Enteros le X^{mo} de le X^{mo} matu
monio. fueron siempre Vidos temidos Y comun m^{te} Reputados
Cosa en contrario Esto responde:

Y La quarta Dijo quise que el dho Diego de Arangoa. Y la dha
da Catalina de la Nave. fueron marido Y mujer le X^{mo} de le X^{mo} Casados
Y Vela dos el uno con el otro a la Y Ven dize n de Ma N Ma
dre Y gloria Y durante su matrimonio Y Viviendo maridable den
do Y^o de la dha ciudad de Continua Virazon Y morada Ubieron
Y procrearon Entren natura lmente por sus Ylos le X^{mo} de le X^{mo} matu
monio Alor dho An Diego de Arangoa. Y la Antonia de Ar
angoa. mujer le X^{ma} de el dho An Pedro de la Cantaral sa lazar Y por
tales sus Ylos le X^{mo} de le X^{mo} matrimonio. Los reconocieron criaron
Y alimentaron. En su casa Y ampam^{pp} Y notoriamente
Y portales fueron siempre a Vidos temidos Y comun m^{te} Re
putados. sin que se Sepa mala Virto oido ni entendi do
Cosa En contrario Esto responde:

Y La quinta Yltimo pregunta del Interrogatorio Dijo que q^{do} rabe
ora Ver lo oido dezia En esta dha ciudad Y notoriamente
que el dho An Diego de Arangoa. hermano hertero Y la dha

Don Felipe de los Rios y Pame

Horacio

Información

1680

Manatua de don Jo. de
Sepia. El Cantina en la gran de quier en unario

Man de Mendix